



O F I C I O

S/REF.
N/REF.
FECHA
ASUNTO:

DESTINATARIO:

A TODOS LOS CENTROS PENITENCIARIOS,
UNIDADES SERVICIOS CENTRALES Y
ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO PENITENCIARIO Y
FORMACION PARA EL EMPLEO

OFERTA DE VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS CIS "DULCE CHACÓN" (CÁCERES), "ANGEL GUERRA" (ARRECIFE DE LANZAROTE), "ALBACETE" (ALBACETE) Y "GUILLERMO MIRANDA" (MURCIA), PARA SU COBERTURA EN COMISION DE SERVICIOS.

De los Centros de Inserción Social creados por la Orden Ministerial (INT/3217/2009) publicada el 30 de noviembre de 2009, tienen su Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobadas por la CECIR los CIS de Arrecife de Lanzarote y Cáceres y se encuentran en su fase final de tramitación los CIS de Albacete y Murcia. Todos ellos necesitan hasta que la cobertura de los puestos de trabajo incluidos en sus RPT se realice por los sistemas normalizados de provisión de vacantes, disponer de empleados públicos en un número adecuado de efectivos para el cumplimiento de sus fines institucionales.

En este sentido, y existiendo vacantes (o estando en fase de aprobación) de puestos de trabajo, se considera necesario que las mismas puedan ser cubiertas mediante comisiones de servicios reguladas por el artículo 64 del Real Decreto 364/95 por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, y conforme establece el Apartado Sexto (6.1 Apertura de nuevos Centros Penitenciarios o Departamentos) de la Instrucción I 12/97, de provisión de puestos de trabajo a través de comisiones de servicios, se procede a realizar la siguiente **CONVOCATORIA**:

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADAS: Todas las que figuran en el **ANEXO** adjunto, con expresión de sus niveles de complemento de destino y cuantía anual de complemento específico y que se determinará en base a lo dispuesto en el primer criterio general del apartado sexto antes citado, por la Administración Penitenciaria.



ASPIRANTES: Podrán participar las funcionarias/os de carrera pertenecientes a las plantillas de todos los Centros Penitenciarios y servicios centrales tanto de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias como del Organismo Autónomo "Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: el plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del día 9 de marzo de 2010.

BAREMO: se aplicará el baremo establecido para estos puestos de trabajo en la Instrucción I 12/97, de provisión de puestos de trabajo a través de comisiones de servicios teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

- El baremo para los puestos de trabajo de Jurista CIS y Psicólogo CIS será similar al que figura último concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondiente al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias (BOE 27 mayo 2.009)

- El baremo para el puesto de trabajo de Coordinador de Servicios CIS será similar al que consta para el puesto de trabajo de Educador en la Instrucción I 12/97, de provisión de puestos de trabajo a través de comisiones de servicios.

- Para la cobertura del puesto denominado Coordinador Sistemas Control CIS, los peticionarios solicitantes deberán aportar la documentación que consideren oportuna, siendo valoradas sus peticiones por la Subdirección General de Medio Abierto.

- Para la cobertura del puesto denominado Monitor Informático CIS, los peticionarios solicitantes deberán aportar la documentación que consideren oportuna, siendo valoradas sus peticiones por la Subdirección General de Servicios Penitenciarios.

PUBLICIDAD: La Dirección de cada Centro Penitenciario, donde se hayan presentado solicitudes, expondrá en el tablón de anuncios las puntuaciones obtenidas por los solicitantes desglosadas por méritos y otorgando un plazo de diez días para formular alegaciones.

REMISIÓN: Las instancias de las funcionarias/os solicitantes, la puntuación que corresponde a cada uno y las alegaciones si las hubiera, serán remitidas por las Direcciones de los Centros Penitenciarios y resto de unidades administrativas desde el día 29 de marzo de 2010 al Servicio de Planificación de la Jefatura de Área de Ordenación de Recursos Humanos de la Subdirección General de Recursos Humanos de Instituciones Penitenciarias. Aquellas que no hubieren recibido peticiones comunicaran esta circunstancia a la misma dirección de correo electrónico que les remitió la convocatoria (Servicio.Planificacion@dgip.mir.es), todo ello al finalizar el plazo de presentación de remisión de las solicitudes.

En la adjudicación de las vacantes convocadas la Administración Penitenciaria en uso de su capacidad autoorganizativa tendrá en consideración el dimensionamiento de las plantillas de los Centros Penitenciarios donde prestan servicio los funcionarios solicitantes para autorizar o no las oportunas comisiones de servicios.

La Resolución de la presente convocatoria donde figurarán los funcionarios a los que se les concede la comisión de servicios solicitada se hará pública en los tabloneros de anuncios de los Centros Penitenciarios donde haya habido funcionarias/os solicitantes.

Madrid, 04 de marzo de 2010.

EL SUBDIRECTOR GENERAL



José Antonio García Manjón

ANEXO

DENOMINACION DE LOS NUEVOS CIS Y OBSERVACIONES

CIS "GUILLERMO MIRANDA" (MURCIA)	CENTRO PENITENCIARIO INDEPENDIENTE PENDIENTE DE APROBACION CECIR
CIS "ALBACETE"	DEPENDIENTE DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBACETE
CIS "ANGEL GUERRA" (ARRECIFE)	DEPENDIENTE DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ARRECIFE DE LANZAROTE
CIS "DULCE CHACON" (CACERES)	DEPENDIENTE DEL CENTRO PENITENCIARIO DE CACERES Y PENDIENTE DE APROBACION CECIR

VACANTES DE LOS NUEVOS CIS A CONVOCAR EN COMISION DE SERVICIOS (ARTº 64)

PUESTOS DE TRABAJO	MURCIA	ALBACETE	ARRECIFE	CACERES	TOTAL
PSICOLOGO CIS	1				
JURISTA CIS	1				
JEFE DE SERVICIOS CIS	7				7
ENCARGADO DEPART. INTERIOR CIS	5	5	5	5	20
SERVICO INTERIOR CIS	12	10	10	10	42
JEFE OFICINAS APOYO CIS	1	1	1	1	4
APOYO OFICINA CIS	4	1	1		6
MONITOR INFORMATICO CIS	1				1
EDUCADOR CIS	1				1
COORDINADOR SERVICIOS CIS	2	1	1	1	5
COORD. SISTEMAS CONTROL CIS	1	1	1	1	4
TOTAL	34	19	19	18	90

NIVEL Y COMPLEMENTO ESPECIFICO DE LOS PUESTOS CONVOCADOS

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL	C.ESPECIFICO CIS ARRECIFE DE LANZAROTE	C. ESPECIFICO CIS MURCIA	C. ESPECIFICO CIS ALBACETE	C. ESPECIFICO CIS CACERES
PSICOLOGO CIS	24		10.630,48		
JURISTA CIS	24		10.630,48		
JEFE DE SERVICIOS CIS	22		12.033,56		
ENCARGADO DEPART. INTERIOR CIS	17	12.345,90	11.548,18	11.548,18	11.548,18
JEFE OFICINAS APOYO CIS	19	9.185,68	9.684,92	8.211,00	8.438,22
APOYO OFICINA CIS	15	8.964,90	9.401,42	8.023,54	
MONITOR INFORMATICO CIS	18		9.841,30		
EDUCADOR CIS	21		9.132,06		
COORDINADOR SERVICIOS CIS	21	9.879,80	9.132,06	9.132,06	9.132,06
COORD. SISTEMAS CONTROL CIS	21	9.879,80	9.132,06	9.132,06	9.132,06